Fecha: 30 de enero del 2019

Asunto: Determinación de la calidad del agua de consumo en las Manzanas 24 y 25 de la Villa

21-24

Introducción

El 23 de enero del 2019, a solicitud de la Junta Vecinal, realizamos una recorrida por las

manzanas 24 y 25 de la Villa 21-24 para constatar la presencia de olor en el agua de consumo y

determinar si la calidad del agua se encontraba comprometida.

Relevamiento Físico

Durante la recorrida entrevistamos a varios vecinos quienes manifestaron lo que a

continuación se sintetiza:

1) Presencia de olor cloacal en el agua de consumo desde hacía 24 horas.

2) La presencia de olor cloacal en el agua de consumo también fue detectada en otras

oportunidades. Por ejemplo, algunos vecinos recuerdan que esta situación se presentó

durante septiembre-octubre de 2018.

Durante el relevamiento físico pudo constarse la presencia de olor cloacal en el agua de

consumo de las viviendas visitadas de las Manzanas 24 y 25, así como también en una canilla

pública ubicada sobre Osvaldo Cruz próxima a la calle Lavarden.

Durante el relevamiento se tomaron las muestras de agua de consumo que se detallan a

continuación:

1) Muestra #1. Manzana 24 Casa 98 (Canilla de Pasillo próxima al ingreso a la vivienda).

Esta muestra fue tomada por la familia el día 22 de enero y la mantuvieron refrigerada

hasta que fue retirada al día siguiente.





Figura 1. Canilla de Pasillo próxima al ingreso a la vivienda Manzana 24 Casa 98

- 2) **Muestra #2.** Manzana 25 Casa 2 (Canilla de Patio próxima al ingreso a la vivienda). Esta muestra fue tomada durante el relevamiento realizado el 23 de enero.
- 3) **Muestra #3.** Canilla de acceso público ubicada sobre Osvaldo Cruz próxima a la intersección con la calle Lavarden. Esta muestra fue tomada durante el relevamiento realizado el 23 de enero.



Figura 2. Canilla de acceso público ubicada sobre Osvaldo Cruz próxima a la intersección con la calle Lavarden



Resultado de los análisis de calidad de las muestras de agua analizadas

A continuación, se presentan los resultados de los análisis bacteriológicos y físico-químicos de las muestras analizadas.

Muestra #1. Manzana 24 Casa 98 (Canilla de Pasillo próxima al ingreso a la vivienda).



Buenos Aires,29 DE ENERO DE 2019

Sr.: FACULTAD DE INGENIERIA DPTO DE HIDRAULICA

Protocolo N °	0564	
Fecha de recepción	22-01-2019	
Dirección del establecimiento	VILLA 21-24 MZ24 CASA 98	
Sitio de extracción	CANILLA PASILLO	

ANALISIS BACTERIOLOGICO DE AGUA

DETERMINACION	RESULTADO	VALOR MAXIMO ACEPTABLE C.A.A.
Recuento total de bacterias Aerobias mesófilas PCA a 37 ° C 24 hs	MAYOR 1000 UFC/ml	500 UFC/ml *
NMP de Coliformes totales CLS a 37 ° C 48 hs	23 NMP/100 ml	2 NMP/100 ml
Escherichia coli /100ml	Negativo/100 ml	Negativo/100 ml
Pseudomonas aeruginosa /100 ml	Negativo/100 ml	Negativo/100 ml

* Si mayor de 500 UFC/ml se considera potable y se recomienda higienizar y realizar nuevo recuento

DETERMINACION	VALOR OBTENIDO	Cap. XII Art. 282 CAA Valor max. aceptable
PH a 25 °C	7,3	6,5-8,5
Sólidos disueltos totales ppm	240	1500
Alcalinidad Total CO3Ca ppm	40,0	***
Dureza total CO3Ca ppm	68,0	400
Cloruros Cl- ppm	40,0	350
Sulfatos SO4= ppm	26,0	400
Hierro Fe ppm	<0,3	0,3
Manganeso Mn ppm	<0,1	0,1
Amoníaco NH3 ppm	<0,2	0,2
Nitrito NO2 ppm	<0,1	0,1
Nitrato NO3 ppm	0,0	45,0

< : menor de

Silvia Tesone Lic. Cs. Químicas

> Av.Juan B.Justo 3728 6°14 Tel/Fax: 011 4581-8158 Cel: 154403-9809 C1416DJR Buenos Aires



Muestra #2. Manzana 25 Casa 2 (Canilla de Patio próxima al ingreso a la vivienda).



Análisis de Aguas , Alimentos y Cosméticos biocultcontrol@yahoo.com.ar www.biocultcontrol.com.ar

Buenos Aires, 29 DE ENERO DE 2019

Sr.: FACULTAD DE INGENIERIA DPTO DE HIDRAULICA

Protocolo N °	0566	
Fecha de recepción	23-01-2019	
Dirección del establecimiento	VILLA 21-24 MZ 25	CASA 1Y2
Sitio de extracción	CANILLA PATIO	

ANALISIS BACTERIOLOGICO DE AGUA

DETERMINACION	RESULTADO	VALOR MAXIMO ACEPTABLE C.A.A.
Recuento total de bacterias Aerobias mesófilas PCA a 37 ° C 24 hs	MAYOR 1000 UFC/ml	500 UFC/ml *
NMP de Coliformes totales CLS a 37 ° C 48 hs	92 NMP/100 ml	2 NMP/100 ml
Escherichia coli /100ml	Negativo/100 ml	Negativo/100 ml
Pseudomonas aeruginosa /100 ml	Negativo/100 ml	Negativo/100 ml

CONCLUSIONES: La muestra analizada es considerada bacteriológicamente según la Ley N ° 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo Res. 523/95

^{*} Si mayor de 500 UFC/ml se considera potable y se recomienda higienizar y realizar nuevo recuento

DETERMINACION	VALOR OBTENIDO	Cap. XII Art. 282 CAA Valor max. aceptable
PH a 25 °C	7,3	6,5-8,5
Sólidos disueltos totales ppm	254	1500
Alcalinidad Total CO3Ca ppm	40,0	
Dureza total CO3Ca ppm	24,0	400
Cloruros Cl- ppm	40,0	350
Sulfatos SO4= ppm	26,0	400
Hierro Fe ppm	<0,3	0,3
Manganeso Mn ppm	<0,1	0,1
Amoníaco NH3 ppm	<0,2	0,2
Nitrito NO2 ppm	<0,1	0,1
Nitrato NO3 ppm	0,0	45,0

CONCLUSIONES: Los parámetros analizados CUMPLEN con la Ley de Higiene Y Seguridad en el Trabajo N ° 19587 Res.523/95

< : menor de

Av.Juan B.Justo 3728 6°14 Tel/Fax: 011 4581-8158 Cel: 154403-9809 C1416DJR Buenos Aires



Muestra #3. Canilla de acceso público ubicada sobre Osvaldo Cruz próxima a la intersección con la calle Lavarden



Análisis de Aguas , Alimentos y Cosméticos biocultcontrol@yahoo.com.ar www.biocultcontrol.com.ar

Buenos Aires,29 DE ENERO DE 2019

Sr.: FACULTAD DE INGENIERIA DPTO DE HIDRAULICA

Protocolo N °	0565	
Fecha de recepción	23-01-2019	
Dirección del establecimiento	VILLA 21-24 OSVALDO CRUZ Y LAVARDE	
Sitio de extracción	CANILLA COMUNITARIA VIA PUBLICA	

ANALISIS BACTERIOLOGICO DE AGUA

DETERMINACION	RESULTADO	VALOR MAXIMO ACEPTABLE C.A.A.
Recuento total de bacterias Aerobias mesófilas PCA a 37 ° C 24 hs	MAYOR 1000 UFC/ml	500 UFC/ml *
NMP de Coliformes totales CLS a 37 ° C 48 hs	92 NMP/100 ml	2 NMP/100 ml
Escherichia coli /100ml	Negativo/100 ml	Negativo/100 ml
Pseudomonas aeruginosa /100 ml	Negativo/100 ml	Negativo/100 ml

CONCLUSIONES: La muestra analizada es considerada bacteriológicamente según la Ley N ° 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo Res. 523/95

^{*} Si mayor de 500 UFC/ml se considera potable y se recomienda higienizar y realizar nuevo recuento

DETERMINACION	VALOR OBTENIDO	Cap. XII Art. 282 CAA Valor max. aceptable
PH a 25 °C	7,3	6,5-8,5
Sólidos disueltos totales ppm	234	1500
Alcalinidad Total CO3Ca ppm	40,0	
Dureza total CO3Ca ppm	64,0	400
Cloruros Cl- ppm	40,0	350
Sulfatos SO4= ppm	26,0	400
Hierro Fe ppm	<0,3	0,3
Manganeso Mn ppm	<0,1	0,1
Amoníaco NH3 ppm	<0,2	0,2
Nitrito NO2 ppm	<0,1	0,1
Nitrato NO3 ppm	0,0	45,0

CONCLUSIONES: Los parámetros analizados CUMPLEN con la Ley de Higiene Y Seguridad en el Trabajo N º 19587 Res.523/95

< : menor de

Lic. Cs. Quimicas Mat. CF 5624

> Av.Juan B.Justo 3728 6°14 Tel/Fax: 011 4581-8158 Cel: 154403-9809



Conclusiones y Recomendaciones

El resultado de las tres muestras confirma la contaminación bacteriológica del agua de consumo en las Manzanas 24 y 25 de la Villa 21-24 y determina que la misma es NO POTABLE. El 100 % de las muestras analizadas presentan resultados similares y compatibles con el relevamiento físico realizado.

A continuación, y para dar cumplimiento a lo establecido por el Poder Judicial de la Nación el 26 de diciembre de 2018 ("Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional s/ejecución de sentencia"), se detallan un conjunto de medidas para que los organismos competentes implementen de manera urgente:

- Elaborar un diagnóstico detallado de la problemática sanitaria en las manzanas afectadas. El diagnóstico deberá incluir:
 - a. Relevamiento físico exhaustivo de la infraestructura sanitaria de agua potable y cloacal en las Manzanas 24, 25, 29 y en todos los sectores donde las familias informen que el agua presenta olor cloacal.
 - Relevamiento físico de todos los conductos principales cloacales y de agua potable que abastecen a la zona afectada.
 - c. Mapeo detallado de la problemática sanitaria utilizando encuestas sanitarias y análisis de la calidad del agua de consumo implementando protocolos físicoquímico y bacteriológicos.
- 2) Hasta tanto se lleve a cabo el diagnóstico, se identifiquen con precisión las causas de la contaminación bacteriológica y se adopten las medidas estructurales correctivas:
 - a. Deberá garantizarse a todas las familias de la zona afectada (Manzana 24, 25, 29 y en todos los sectores donde los vecinos indiquen que el agua presenta olor cloacal) agua potable segura mediante el llenado de los tanques domiciliarios y la entrega adicional de sachets de agua. Especialmente deberá garantizarse a todos los comedores comunitarios de la zona la entrega de agua potable segura.
 - b. Deberá implementarse un protocolo de actuación para informar respecto a la problemática sanitaria detectada y brindar pautas claras de manejo y alerta respecto al agua de consumo a todas las familias localizadas en la zona afectada.
 - c. Realizar relevamientos/controles de salud periódicos a las familias localizadas en la zona afectada.



3) Diseñar e implementar, hasta tanto el servicio sanitario sea regularizado y operado por la prestadora AySA S.A., un sistema de monitoreo de la calidad, presión y continuidad del servicio de agua corriente en toda la Villa 21-24. Se recomienda, con una frecuencia bimestral, analizar mediante la aplicación de protocolos de calidad físicoquímicos y bacteriológicos 6 puntos de muestreo por Manzana.

(lelion & souler

Ingeniera Civil María Eva Koutsovitis

Coordinadora de la Cátedra de Ingeniería Comunitaria de la UBA